

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. “CONTRATO DE SERVICIOS PARA AUXILIAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE PÚBLICO DENOMINADA GESTIÓN INTEGRAL DE INGRESOS DE SANTA LUCIA, SL EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL”

Miércoles, 13 de abril de 2016.

En Vecindario, a las 10:00 horas del día 13 de abril de 2016, se reúnen en las dependencias del Il. Ayuntamiento de Santa Lucía los miembros de la Mesa de Contratación designada para asistir en la adjudicación del “CONTRATO DE SERVICIOS PARA AUXILIAR A LA SOCIEDAD MERCANTIL DE CAPITAL ÍNTEGRAMENTE PÚBLICO DENOMINADA GESTIÓN INTEGRAL DE INGRESOS DE SANTA LUCIA, SL EN LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL”, previamente convocados al efecto mediante escrito fechado el 7 de abril de los corrientes, con la asistencia de los cuatro miembros que la integran, D. Roberto Ramírez Vega, Dña. Atanasia Fleitas Álvarez, Dña. Gemma Mendoza León y D. Jorge Lemos Saliangopoulos.

Actúa como Presidente de la Mesa de Contratación D. Roberto Ramírez Vega e interviene como Secretario D. Jorge Lemos Saliangopoulos. Actúan en calidad de vocales Dña. Atanasia Fleitas Álvarez y Dña. Gemma Mendoza León y participa, como asesor externo, el abogado D. A. Rubén Rodríguez Rodríguez. Asiste la abogada de la entidad, Dña. Carmen Valerón Domínguez.

PUNTO PRIMERO. EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR LA ENTIDAD COLABORACIÓN TRIBUTARIA S.L EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO EFECTUADO EL 29 DE MARZO DE 2016.

Interviene D. Jorge Lemos para informar de que el único licitador concurrente fue requerido, mediante escrito remitido el 29 de marzo de 2016, para que aportase:

- Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios de la entidad matriz del grupo, COORDINADORA DE GESTIÓN DE INGRESOS, SA.

- El compromiso en relación con el desarrollo de la aplicación móvil a que se refiere el apartado sexto de la cláusula 3.3.d) del Pliego de Prescripciones Técnicas.

A este respecto el Sr. Lemos indica que dentro del plazo conferido para el requerimiento se recibió la documentación solicitada, que se aporta a la mesa de contratación para su examen y valoración.

Analizadas las cuentas de la entidad matriz junto a la información económica y financiera que se ha aportado relativa al resto de las entidades del grupo, se comprueba que se produce el cumplimiento de cinco de los siete indicadores a que se refiere el anexo VI del Pliego de Cláusulas Particulares en relación con el apartado 9 de las Disposiciones Generales, por lo que se entiende cumplido el requisito de la acreditación de su solvencia económica y financiera y, por tanto, la totalidad de las condiciones requeridas para participar en la licitación, pues el resto de las mismas habían sido valoradas favorablemente en la anterior sesión de la mesa de contratación.

Respecto al compromiso en relación con el desarrollo de la aplicación móvil a que se refiere el apartado sexto de la cláusula 3.3.d) del Pliego de Prescripciones Técnicas, el licitador aportó escrito, de 30 de marzo de 2016, mediante el que pone de manifiesto su compromiso en relación con lo exigido en la citada disposición del pliego.

PUNTO SEGUNDO.- EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.

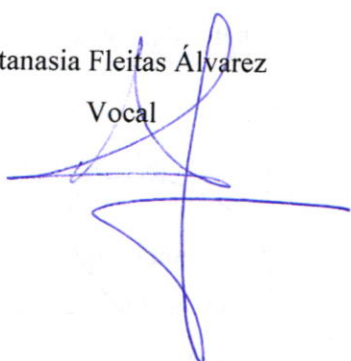
Verificado el trámite anterior y comprobado el cumplimiento de las condiciones básicas y técnicas que se acompañan a la oferta económica del único licitador concurrente, la Mesa de Contratación alcanza el siguiente acuerdo:

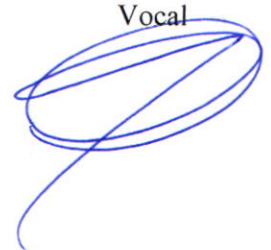
ACUERDO NÚM. 1: “Se acuerda proponer al Consejo de Administración de GIISL, SL la adjudicación del “Contrato de servicios para auxiliar a la sociedad mercantil de capital íntegramente público denominada Gestión Integral de Ingresos de Santa Lucía, SL en la gestión tributaria y recaudación del ayuntamiento de santa lucía en cumplimiento de su objeto social” a la entidad COLABORACIÓN TRIBUTARIA, SL con NIF B35793181”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que extiendo yo, el Secretario, la presente acta, que una vez redactada y leída, aprueban todos los asistentes, que firman conmigo.


Roberto Ramírez Vega
Presidente


Jorge Lemos Saliangopoulos
Secretario


Atanasia Fleitas Álvarez
Vocal


Gemma Mendoza León
Vocal